En Río Bueno, a 05 de Enero de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, representada por don LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ, en su calidad de Alcalde de la Comuna, y doña SCHISLEM EVELYN PINEDA PINEDA cédula de identidad N° 13588999-7, nacionalidad CHILENA, con domicilio en RIO BUENO, calle SECTOR CAYURRUCA 000, quienes en adelante se denominan "el empleador" y el "trabajador" respectivamente, convienen en actualizar el Contrato de Trabajo y vigente entre las partes.

PRIMERO: Existe un Contrato de Trabajo vigente y suscrito por las partes.

SEGUNDO: Actualmente el trabajador se desempeña como TECNICO EN PARVULOS del JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA CAYURRUCA de Río Bueno, con una jornada de 45 horas semanales.

TERCERO: Modificase la remuneración a contar del 01 de Enero de 2016.

DICE: \$400.399,= DEBE DECIR: \$431.999,= (considerando Reajustes Legales y aumento de \$31.600,= por concepto de valor párvulo).

CUARTO: Este Anexo de Contrato, se extiende en tres ejemplares iguales, quedando dos en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Trabajador

En Río Bueno, a 05 de Enero de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, representada por don LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ, en su calidad de Alcalde de la Comuna, y doña SONIA ELDA MILLAR TOLOZA cédula de identidad Nº 11802621-7, nacionalidad CHILENA, con domicilio en RIO BUENO, calle CAYURRUCA 000, quienes en adelante se denominan "el empleador" y el "trabajador" respectivamente, convienen en actualizar el Contrato de Trabajo y vigente entre las partes.

PRIMERO: Existe un Contrato de Trabajo vigente y suscrito por las partes.

SEGUNDO: Actualmente el trabajador se desempeña como AUXILIAR SERV MENORES del JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA CAYURRUCA de Río Bueno, con una jornada de 45 horas semanales.

TERCERO: Modificase la remuneración a contar del 01 de Enero de 2016.

DICE: \$316.877,= DEBE DECIR: \$348.477,= (considerando Reajustes Legales y aumento de \$31.600,= por concepto de valor párvulo).

CUARTO: Este Anexo de Contrato, se extiende en tres ejemplares iguales, quedando dos en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

for Trabajador

En Río Bueno, a 05 de Enero de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, representada por don LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ, en su calidad de Alcalde de la Comuna, y doña CLAUDIA ALBERTINA ESTRADA VERA cédula de identidad N° 22489642-5, nacionalidad CHILENA, con domicilio en RIO BUENO, calle ROLANDO VIERTEL 662, quienes en adelante se denominan "el empleador" y el "trabajador" respectivamente, convienen en actualizar el Contrato de Trabajo y vigente entre las partes.

PRIMERO: Existe un Contrato de Trabajo vigente y suscrito por las partes.

SEGUNDO: Actualmente el trabajador se desempeña como TECNICO EN PARVULOS del JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA PADRE HURTADO de Río Bueno, con una jornada de 45 horas semanales.

TERCERO: Modificase la remuneración a contar del 01 de Enero de 2016.

DICE: \$383.020,= DEBE DECIR: \$414.620,= (considerando Reajustes Legales y aumento de \$31.600,= por concepto de valor párvulo).

CUARTO: Este Anexo de Contrato, se extiende en tres ejemplares iguales, quedando dos en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Trabajador

En Río Bueno, a 05 de Enero de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, representada por don LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ, en su calidad de Alcalde de la Comuna, y doña NICOL ALEJANDRA IÑIL VEJAR cédula de identidad N° 17549112-0, nacionalidad CHILENA, con domicilio en RIO BUENO, calle TRAPI CAYURRUCA 000, quienes en adelante se denominan "el empleador" y el "trabajador" respectivamente, convienen en actualizar el Contrato de Trabajo y vigente entre las partes.

PRIMERO: Existe un Contrato de Trabajo vigente y suscrito por las partes.

SEGUNDO: Actualmente el trabajador se desempeña como TECNICO EN PARVULOS del JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA CAYURRUCA de Río Bueno, con una jorna da de 45 horas semanales.

TERCERO: Modificase la remuneración a contar del 01 de Enero de 2016.

DICE: \$396.785,= DEBE DECIR: \$428.385,= (considerando Reajustes Legales y aumento de \$31.600,= por concepto de valor párvulo).

CUARTO: Este Anexo de Contrato, se extiende en tres ejemplares iguales, quedando dos en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Trabajador

LCALD Empleador

En Río Bueno, a 05 de Enero de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, representada por don LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ, en su calidad de Alcalde de la Comuna, y doña MARTA MASSIEL HOTT TORRES cédula de identidad N° 15576933-5, nacionalidad CHILENA, con domicilio en RIO BUENO, calle CAYURRUCA 000, quienes en adelante se denominan "el empleador" y el "trabajador" respectivamente, convienen en actualizar el Contrato de Trabajo y vigente entre las partes.

PRIMERO: Existe un Contrato de Trabajo vigente y suscrito por las partes.

SEGUNDO: Actualmente el trabajador se desempeña como **TECNICO EN PARVULOS** del **JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA CAYURRUCA** de Río Bueno, con una jornada de 45 horas semanales.

TERCERO: Modificase la remuneración a contar del 01 de Enero de 2016.

DICE: \$400.399,= DEBE DECIR: \$431.999,= (considerando Reajustes Legales y

aumento de \$31.600,= por concepto de valor párvulo).

CUARTO: Este Anexo de Contrato, se extiende en tres ejemplares iguales, quedando dos en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Trabajador

En Río Bueno, a 05 de Enero de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, representada por don LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ, en su calidad de Alcalde de la Comuna, y doña ANDREA DE LOURDES CAÑOLES CÉDULA de identidad N° 13161505-1, nacionalidad CHILENA, con domicilio en RIO BUENO, calle EJERCITO LIBERTADOR 432 PJE ISABEL RIQUELME, quienes en adelante se denominan "el empleador" y el "trabajador" respectivamente, convienen en actualizar el Contrato de Trabajo y vigente entre las partes.

PRIMERO: Existe un Contrato de Trabajo vigente y suscrito por las partes.

SEGUNDO: Actualmente el trabajador se desempeña como **DIRECTORA** del **JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA CAYURRUCA** de Río Bueno, con una jornada de 45 horas semanales.

TERCERO: Modificase la remuneración a contar del 01 de Enero de 2016.

DICE: \$925.676,= DEBE DECIR: \$957.276,= (considerando Reajustes Legales y aumento de \$31.600,= por concepto de valor párvulo).

CUARTO: Este Anexo de Contrato, se extiende en tres ejemplares iguales, quedando dos en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Trabajador Empleador

En Río Bueno, a 05 de Enero de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, representada por don LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ, en su calidad de Alcalde de la Comuna, y doña NATALI ALEJANDRA VEJAR MOLINA cédula de identidad N° 16235365-9, nacionalidad CHILENA, con domicilio en SAN PABLO, calle MANUEL RODRIGUEZ 637 VILLA LOS HEROES, quienes en adelante se denominan "el empleador" y el "trabajador" respectivamente, convienen en actualizar el Contrato de Trabajo y vigente entre las partes.

PRIMERO: Existe un Contrato de Trabajo vigente y suscrito por las partes.

SEGUNDO: Actualmente el trabajador se desempeña como EDUCADORA PARVULOS del JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA PADRE HURTADO de Río Bueno, con una jornada de 45 horas semanales.

TERCERO: Modificase la remuneración a contar del 01 de Enero de 2016.

DICE: \$758.679,= DEBE DECIR: \$790.279,= (considerando Reajustes Legales y aumento de \$31.600,= por concepto de valor párvulo).

CUARTO: Este Anexo de Contrato, se extiende en tres ejemplares iguales, quedando dos en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Trabajador Aca Empleador

En Río Bueno, a 05 de Enero de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, representada por don LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ, en su calidad de Alcalde de la Comuna, y doña CARMEN GLORIA SALAMANCA HUENCHUPAN cédula de identidad N° 12757575-4, nacionalidad CHILENA, con domicilio en RIO BUENO, calle JUAN IRIBARNE 418, quienes en adelante se denominan "el empleador" y el "trabajador" respectivamente, convienen en actualizar el Contrato de Trabajo y vigente entre las partes.

PRIMERO: Existe un Contrato de Trabajo vigente y suscrito por las partes.

SEGUNDO: Actualmente el trabajador se desempeña como AUXILIAR SERV MENORES del JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA PADRE HURTADO de Río Bueno, con una jornada de 45 horas semanales.

TERCERO: Modificase la remuneración a contar del 01 de Enero de 2016.

DICE: \$322.670,= DEBE DECIR: \$354.270,= (considerando Reajustes Legales y aumento de \$31.600,= por concepto de valor párvulo).

CUARTO: Este Anexo de Contrato, se extiende en tres ejemplares iguales, quedando dos en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Trabajador

ALCAL Empleador

En Río Bueno, a 05 de Enero de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, representada por don LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ, en su calidad de Alcalde de la Comuna, y doña JOYSE DEL PILAR ROSS CARRASCO cédula de identidad N° 15271322-3, nacionalidad CHILENA, con domicilio en RIO BUENO, calle MARIO GAETE 637, quienes en adelante se denominan "el empleador" y el "trabajador" respectivamente, convienen en actualizar el Contrato de Trabajo y vigente entre las partes.

PRIMERO: Existe un Contrato de Trabajo vigente y suscrito por las partes.

SEGUNDO: Actualmente el trabajador se desempeña como TECNICO EN PARVULOS del JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA PADRE HURTADO de Río Bueno, con una jornada de 45 horas semanales.

TERCERO: Modificase la remuneración a contar del 01 de Enero de 2016.

DICE: \$396.785,= DEBE DECIR: \$428.385,= (considerando Reajustes Legales y aumento de \$31.600,= por concepto de valor párvulo).

CUARTO: Este Anexo de Contrato, se extiende en tres ejemplares iguales, quedando dos en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Trabajador

En Río Bueno, a 05 de Enero de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, representada por don LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ, en su calidad de Alcalde de la Comuna, y doña PAOLA ANDREA PEREZ VIDAL cédula de identidad N° 17946703-8, nacionalidad CHILENA, con domicilio en LA UNIÓN, calle POBL. IRENE DAIBER 331, quienes en adelante se denominan "el empleador" y el "trabajador" respectivamente, convienen en actualizar el Contrato de Trabajo y vigente entre las partes.

PRIMERO: Existe un Contrato de Trabajo vigente y suscrito por las partes.

SEGUNDO: Actualmente el trabajador se desempeña como TECNICO EN PARVULOS del JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA PADRE HURTADO de Río Bueno, con una jornada de 45 horas semanales.

TERCERO: Modificase la remuneración a contar del 01 de Enero de 2016.

DICE: \$400.399,= DEBE DECIR: \$431.999,= (considerando Reajustes Legales y aumento de \$31.600,= por concepto de valor párvulo).

CUARTO: Este Anexo de Contrato, se extiende en tres ejemplares iguales, quedando dos en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Trabajador

En Río Bueno, a 05 de Enero de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, representada por don LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ, en su calidad de Alcalde de la Comuna, y doña MILENA ADRIANA MARTINEZ BECKER cédula de identidad N° 10725851-5, nacionalidad CHILENA, con domicilio en RIO BUENO, calle PATRICIO LYNCH 1377, quienes en adelante se denominan "el empleador" y el "trabajador" respectivamente, convienen en actualizar el Contrato de Trabajo y vigente entre las partes.

PRIMERO: Existe un Contrato de Trabajo vigente y suscrito por las partes.

SEGUNDO: Actualmente el trabajador se desempeña como **DIRECTORA** del **JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA PADRE HURTADO** de Río Bueno, con una jornada de 45 horas semanales.

TERCERO: Modificase la remuneración a contar del 01 de Enero de 2016.

DICE: \$925.676,= DEBE DECIR: \$957.276,= (considerando Reajustes Legales y aumento de \$31.600,= por concepto de valor párvulo).

CUARTO: Este Anexo de Contrato, se extiende en tres ejemplares iguales, quedando dos en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Trabajador Empleador

En Río Bueno, a 05 de Enero de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, representada por don LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ, en su calidad de Alcalde de la Comuna, y doña FERNANDA LISBETH FERNANDEZ ARANEDA cédula de identidad N° 16964037-8, nacionalidad CHILENA, con domicilio en RIO BUENO, calle LOS LAURELES 1745, quienes en adelante se denominan "el empleador" y el "trabajador" respectivamente, convienen en actualizar el Contrato de Trabajo y vigente entre las partes.

PRIMERO: Existe un Contrato de Trabajo vigente y suscrito por las partes.

SEGUNDO: Actualmente el trabajador se desempeña como TECNICO EN PARVULOS del JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA PADRE HURTADO de Río Bueno, con una jornada de 45 horas semanales.

TERCERO: Modificase la remuneración a contar del 01 de Enero de 2016.

DICE: \$400.399,= DEBE DECIR: \$431.999,= (considerando Reajustes Legales y aumento de \$31.600,= por concepto de valor párvulo).

CUARTO: Este Anexo de Contrato, se extiende en tres ejemplares iguales, quedando dos en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Hernsude Fleuwerl

En Río Bueno, a 05 de Enero de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, representada por don LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ, en su calidad de Alcalde de la Comuna, y doña NORMA VERONICA LEAL MARCOS cédula de identidad N° 15271017-8, nacionalidad CHILENA, con domicilio en RIO BUENO, calle MANUEL BAQUEDANO 1299 PB CARLOS CONDELL, quienes en adelante se denominan "el empleador" y el "trabajador" respectivamente, convienen en actualizar el Contrato de Trabajo y vigente entre las partes.

PRIMERO: Existe un Contrato de Trabajo vigente y suscrito por las partes.

SEGUNDO: Actualmente el trabajador se desempeña como TECNICO EN PARVULOS del JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA CAYURRUCA de Río Bueno, con una jornada de 45 horas semanales.

TERCERO: Modificase la remuneración a contar del 01 de Enero de 2016.

DICE: \$400.399,= DEBE DECIR: \$431.999,= (considerando Reajustes Legales y aumento de \$31.600,= por concepto de valor párvulo).

CUARTO: Este Anexo de Contrato, se extiende en tres ejemplares iguales, quedando dos en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Trabajador

En Río Bueno, a 05 de Enero de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, representada por don LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ, en su calidad de Alcalde de la Comuna, y doña PAULINA ANDREA ESTRADA FERNANDEZ cédula de identidad N° 18733496-9, nacionalidad CHILENA, con domicilio en RIO BUENO, calle LOS COPIHUES POBL. BALMACEDA 1116, quienes en adelante se denominan "el empleador" y el "trabajador" respectivamente, convienen en actualizar el Contrato de Trabajo y vigente entre las partes.

PRIMERO: Existe un Contrato de Trabajo vigente y suscrito por las partes.

SEGUNDO: Actualmente el trabajador se desempeña como TECNICO EN PARVULOS del JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA PADRE HURTADO de Río Bueno, con una jornada de 45 horas semanales.

TERCERO: Modificase la remuneración a contar del 01 de Enero de 2016.

DICE: \$396.785,= DEBE DECIR: \$428.385,= (considerando Reajustes Legales y aumento de \$31.600,= por concepto de valor párvulo).

CUARTO: Este Anexo de Contrato, se extiende en tres ejemplares iguales, quedando dos en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Trabajador Empleador

En Río Bueno, a 05 de Enero de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, representada por don LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ, en su calidad de Alcalde de la Comuna, y doña PAMELA ALEJANDRA CHAVEZ SOTO cédula de identidad N° 17197908-0, nacionalidad CHILENA, con domicilio en SAN PABLO, calle PAGLIETA 796, quienes en adelante se denominan "el empleador" y el "trabajador" respectivamente, convienen en actualizar el Contrato de Trabajo y vigente entre las partes.

PRIMERO: Existe un Contrato de Trabajo vigente y suscrito por las partes.

SEGUNDO: Actualmente el trabajador se desempeña como **TECNICO EN PARVULOS** del **JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA PADRE HURTADO** de Río Bueno, con una jornada de 45 horas semanales.

TERCERO: Modificase la remuneración a contar del 01 de Enero de 2016.

DICE: \$400.399,= DEBE DECIR: \$431.999,= (considerando Reajustes Legales y aumento de \$31.600,= por concepto de valor párvulo).

CUARTO: Este Anexo de Contrato, se extiende en tres ejemplares iguales, quedando dos en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Trabajador

En Río Bueno, a 05 de Enero de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, representada por don LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ, en su calidad de Alcalde de la Comuna, y doña PATRICIA ANGELICA CARO CORNEJO cédula de identidad N° 12286684-K, nacionalidad CHILENA, con domicilio en RIO BUENO, calle PJE RIO IGNAO 1421, quienes en adelante se denominan "el empleador" y el "trabajador" respectivamente, convienen en actualizar el Contrato de Trabajo y vigente entre las partes.

PRIMERO: Existe un Contrato de Trabajo vigente y suscrito por las partes.

SEGUNDO: Actualmente el trabajador se desempeña como TECNICO EN PARVULOS del JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA PADRE HURTADO de Río Bueno, con una jornada de 45 horas semanales.

TERCERO: Modificase la remuneración a contar del 01 de Enero de 2016.

DICE: \$427.636,= DEBE DECIR: \$459.236,= (considerando Reajustes Legales y aumento de \$31.600,= por concepto de valor párvulo).

CUARTO: Este Anexo de Contrato, se extiende en tres ejemplares iguales, quedando dos en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Trabajador Empleador

En Río Bueno, a 05 de Enero de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, representada por don LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ, en su calidad de Alcalde de la Comuna, y doña LORENA LASTENIA AVILA POZAS cédula de identidad Nº 15270132-2, nacionalidad CHILENA, con domicilio en SAN PABLO, calle PASAJE DALMIRO VÁSQUEZ 701, quienes en adelante se denominan "el empleador" y el "trabajador" respectivamente, convienen en actualizar el Contrato de Trabajo y vigente entre las partes.

PRIMERO: Existe un Contrato de Trabajo vigente y suscrito por las partes.

SEGUNDO: Actualmente el trabajador se desempeña como TECNICO EN PARVULOS del JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA PADRE HURTADO de Río Bueno, con una jornada de 45 horas semanales.

TERCERO: Modificase la remuneración a contar del 01 de Enero de 2016. DICE: \$400.399,= DEBE DECIR: \$431.999,= (considerando Reajustes Legales y

aumento de \$31.600,= por concepto de valor párvulo).

CUARTO: Este Anexo de Contrato, se extiende en tres ejemplares iguales, quedando dos en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

ConeNA AvilA

Trabajador

En Río Bueno, a 05 de Enero de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, representada por don LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ, en su calidad de Alcalde de la Comuna, y doña SILVIA GLORIA VEGA JARA cédula de identidad N° 10488743-0, nacionalidad CHILENA, con domicilio en RIO BUENO, calle LOS JAZMINES 1651 PB CARLOS CONDELL, quienes en adelante se denominan "el empleador" y el "trabajador" respectivamente, convienen en actualizar el Contrato de Trabajo y vigente entre las partes.

PRIMERO: Existe un Contrato de Trabajo vigente y suscrito por las partes.

SEGUNDO: Actualmente el trabajador se desempeña como AUXILIAR SERV MENORE del JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA LAS AZUCENAS de Río Bueno, con una jornada de 45 horas semanales.

TERCERO: Modificase la remuneración a contar del 01 de Enero de 2016.

DICE: \$328.464,= DEBE DECIR: \$360.064,= (considerando Reajustes Legales y aumento de \$31.600,= por concepto de valor párvulo).

CUARTO: Este Anexo de Contrato, se extiende en tres ejemplares iguales, quedando dos en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Trabajador Empleador

En Río Bueno, a 05 de Enero de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, representada por don LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ, en su calidad de Alcalde de la Comuna, y doña SOLEDAD YANIRETT RUBIO SOTELO cédula de identidad N° 17648623-6, nacionalidad CHILENA, con domicilio en RIO BUENO, calle ALBERTO CORTINEZ 2468 DAGOBERTO GODOY, quienes en adelante se denominan "el empleador" y el "trabajador" respectivamente, convienen en actualizar el Contrato de Trabajo y vigente entre las partes.

PRIMERO: Existe un Contrato de Trabajo vigente y suscrito por las partes.

SEGUNDO: Actualmente el trabajador se desempeña como TECNICO EN PARVULOS del JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA LAS AZUCENAS de Río Bueno, con una jornada de 45 horas semanales.

TERCERO: Modificase la remuneración a contar del 01 de Enero de 2016.

DICE: \$397.169,= DEBE DECIR: \$428.769,= (considerando Reajustes Legales y aumento de \$31.600,= por concepto de valor párvulo).

CUARTO: Este Anexo de Contrato, se extiende en tres ejemplares iguales, quedando dos en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Trabajador

ALCAL Empleador

En Río Bueno, a 05 de Enero de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, representada por don LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ, en su calidad de Alcalde de la Comuna, y doña CARMEN VICTORIA RIOS FERNANDEZ cédula de identidad Nº 15271444-0, nacionalidad CHILENA, con domicilio en RIO BUENO, calle LOS LILIUM 1559, quienes en adelante se denominan "el empleador" y el "trabajador" respectivamente, convienen en actualizar el Contrato de Trabajo y vigente entre las partes.

PRIMERO: Existe un Contrato de Trabajo vigente y suscrito por las partes.

SEGUNDO: Actualmente el trabajador se desempeña como TECNICO EN PARVULOS del JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA LAS AZUCENAS de Río Bueno, con una iornada de 45 horas semanales.

TERCERO: Modificase la remuneración a contar del 01 de Enero de 2016. DICE: \$396.785,= DEBE DECIR: \$428.385,= (considerando Reajustes Legales y aumento de \$31.600,= por concepto de valor párvulo).

CUARTO: Este Anexo de Contrato, se extiende en tres ejemplares iguales, quedando dos en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Trabajador

En Río Bueno, a 05 de Enero de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, representada por don LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ, en su calidad de Alcalde de la Comuna, y doña JESSICA SOLEDAD NUMIHUAL VERA cédula de identidad N° 15882122-2, nacionalidad CHILENA, con domicilio en RIO BUENO, calle VOLCAN OSORNO 1068 PB CARLOS CONDELL, quienes en adelante se denominan "el empleador" y el "trabajador" respectivamente, convienen en actualizar el Contrato de Trabajo y vigente entre las partes.

PRIMERO: Existe un Contrato de Trabajo vigente y suscrito por las partes.

SEGUNDO: Actualmente el trabajador se desempeña como TECNICO EN PARVULOS del JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA LAS AZUCENAS de Río Bueno, con una jornada de 45 horas semanales.

TERCERO: Modificase la remuneración a contar del 01 de Enero de 2016.

DICE: \$404.013,= DEBE DECIR: \$435.613,= (considerando Reajustes Legales y aumento de \$31.600,= por concepto de valor párvulo).

CUARTO: Este Anexo de Contrato, se extiende en tres ejemplares iguales, quedando dos en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Trabajador

CALD Empleador

En Río Bueno, a 05 de Enero de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, representada por don LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ, en su calidad de Alcalde de la Comuna, y doña ROSEMARIE JACQUELINE DELGADO FILCUN cédula de identidad N° 10802942-0, nacionalidad CHILENA, con domicilio en RIO BUENO, calle LOS AROMOS 2131, quienes en adelante se denominan "el empleador" y el "trabajador" respectivamente, convienen en actualizar el Contrato de Trabajo y vigente entre las partes.

PRIMERO: Existe un Contrato de Trabajo vigente y suscrito por las partes.

SEGUNDO: Actualmente el trabajador se desempeña como AUXILIAR SERV MENORES del JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA PADRE HURTADO de Río Bueno, con una jornada de 45 horas semanales.

TERCERO: Modificase la remuneración a contar del 01 de Enero de 2016.

DICE: \$311.084,= DEBE DECIR: \$342.684,= (considerando Reajustes Legales y aumento de \$31.600,= por concepto de valor párvulo).

CUARTO: Este Anexo de Contrato, se extiende en tres ejemplares iguales, quedando dos en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Trabajador

En Río Bueno, a 05 de Enero de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, representada por don LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ, en su calidad de Alcalde de la Comuna, y doña LORENA PATRICIA MARTINEZ OVANDO cédula de identidad N° 15270900-5, nacionalidad CHILENA, con domicilio en RIO BUENO, calle IGNACIO BALLESTEROS 2575, quienes en adelante se denominan "el empleador" y el "trabajador" respectivamente, convienen en actualizar el Contrato de Trabajo y vigente entre las partes.

PRIMERO: Existe un Contrato de Trabajo vigente y suscrito por las partes.

SEGUNDO: Actualmente el trabajador se desempeña como EDUCADORA PARVULOS del JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA LAS AZUCENAS de Río Bueno, con una jornada de 45 horas semanales.

TERCERO: Modificase la remuneración a contar del 01 de Enero de 2016.

DICE: \$777.646,= DEBE DECIR: \$809.246,= (considerando Reajustes Legales y aumento de \$31.600,= por concepto de valor párvulo).

CUARTO: Este Anexo de Contrato, se extiende en tres ejemplares iguales, quedando dos en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Trabajador

En Río Bueno, a 05 de Enero de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, representada por don LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ, en su calidad de Alcalde de la Comuna, y doña ELIZABETH ALEJANDRA MANRIQUEZ AVENDAÑO cédula de identidad N° 10351301-4, nacionalidad CHILENA, con domicilio en RIO BUENO, calle SECTOR CAYURRUCA 000, quienes en adelante se denominan "el empleador" y el "trabajador" respectivamente, convienen en actualizar el Contrato de Trabajo y vigente entre las partes.

PRIMERO: Existe un Contrato de Trabajo vigente y suscrito por las partes.

SEGUNDO: Actualmente el trabajador se desempeña como **DIRECTORA** del **JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA LAS AZUCENAS** de Río Bueno, con una jornada de 45 horas semanales.

TERCERO: Modificase la remuneración a contar del 01 de Enero de 2016.

DICE: \$934.491,= DEBE DECIR: \$966.091,= (considerando Reajustes Legales y aumento de \$31.600,= por concepto de valor párvulo).

CUARTO: Este Anexo de Contrato, se extiende en tres ejemplares iguales, quedando dos en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Trabajador

En Río Bueno, a 05 de Enero de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, representada por don LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ, en su calidad de Alcalde de la Comuna, y doña EDITH FILOMENA JARAMILLO JARAMILLO cédula de identidad N° 13819889-8, nacionalidad CHILENA, con domicilio en LA UNIÓN, calle CESAR FIGUEROA 399 POB. DE LOS RIOS, quienes en adelante se denominan "el empleador" y el "trabajador" respectivamente, convienen en actualizar el Contrato de Trabajo y vigente entre las partes.

PRIMERO: Existe un Contrato de Trabajo vigente y suscrito por las partes.

SEGUNDO: Actualmente el trabajador se desempeña como TECNICO EN PARVULOS del JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA LAS AZUCENAS de Río Bueno, con una jornada de 45 horas semanales.

TERCERO: Modificase la remuneración a contar del 01 de Enero de 2016.

DICE: \$404.013,= DEBE DECIR: \$435.613,= (considerando Reajustes Legales y aumento de \$31.600,= por concepto de valor párvulo).

CUARTO: Este Anexo de Contrato, se extiende en tres ejemplares iguales, quedando dos en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Trabajador

En Río Bueno, a 05 de Enero de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, representada por don LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ, en su calidad de Alcalde de la Comuna, y doña YARY GORETTI BURGOS ESTRADA cédula de identidad N° 16563702-K, nacionalidad CHILENA, con domicilio en RIO BUENO, calle BEAUCHEF 1508 VALLE LOS RIOS, quienes en adelante se denominan "el empleador" y el "trabajador" respectivamente, convienen en actualizar el Contrato de Trabajo y vigente entre las partes.

PRIMERO: Existe un Contrato de Trabajo vigente y suscrito por las partes.

SEGUNDO: Actualmente el trabajador se desempeña como TECNICO EN PARVULOS del JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA LAS AZUCENAS de Río Bueno, con una jornada de 45 horas semanales.

TERCERO: Modificase la remuneración a contar del 01 de Enero de 2016.

DICE: \$404.013,= DEBE DECIR: \$435.613,= (considerando Reajustes Legales y aumento de \$31.600,= por concepto de valor párvulo).

CUARTO: Este Anexo de Contrato, se extiende en tres ejemplares iguales, quedando dos en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Trabajador

En Río Bueno, a 05 de Enero de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, representada por don LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ, en su calidad de Alcalde de la Comuna, y doña CARMEN GLORIA MENDOZA REYES cédula de identidad N° 16039940-6, nacionalidad CHILENA, con domicilio en RIO BUENO, calle JOAQUIN PRIETO 1145, quienes en adelante se denominan "el empleador" y el "trabajador" respectivamente, convienen en actualizar el Contrato de Trabajo y vigente entre las partes.

PRIMERO: Existe un Contrato de Trabajo vigente y suscrito por las partes.

SEGUNDO: Actualmente el trabajador se desempeña como TECNICO EN PARVULOS del JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA CARRUSEL de Río Bueno, con una jornada de 45 horas semanales.

TERCERO: Modificase la remuneración a contar del 01 de Enero de 2016.

DICE: \$396.785,= DEBE DECIR: \$428.385,= (considerando Reajustes Legales y aumento de \$31.600,= por concepto de valor párvulo).

CUARTO: Este Anexo de Contrato, se extiende en tres ejemplares iguales, quedando dos en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Trabajador CAEmpleador

En Río Bueno, a 05 de Enero de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, representada por don LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ, en su calidad de Alcalde de la Comuna, y doña EVELYN FABIOLA DIAZ NAVARRETE cédula de identidad N° 14095400-4, nacionalidad CHILENA, con domicilio en LA UNIÓN, calle ELEUTERIO RAMIREZ 1655, quienes en adelante se denominan "el empleador" y el "trabajador" respectivamente, convienen en actualizar el Contrato de Trabajo y vigente entre las partes.

PRIMERO: Existe un Contrato de Trabajo vigente y suscrito por las partes.

SEGUNDO: Actualmente el trabajador se desempeña como EDUCADORA PARVULOS del JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA CARRUSEL de Río Bueno, con una jornada de 45 horas semanales.

TERCERO: Modificase la remuneración a contar del 01 de Enero de 2016.

DICE: \$758.679,= DEBE DECIR: \$790.279,= (considerando Reajustes Legales y aumento de \$31.600,= por concepto de valor párvulo).

CUARTO: Este Anexo de Contrato, se extiende en tres ejemplares iguales, quedando dos en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Trabajador

En Río Bueno, a 05 de Enero de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, representada por don LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ, en su calidad de Alcalde de la Comuna, y doña VIVIANA IRENE GUTIERREZ GALLEGOS cédula de identidad N° 14095697-K, nacionalidad CHILENA, con domicilio en LA UNIÓN, calle RAMIREZ 1170, quienes en adelante se denominan "el empleador" y el "trabajador" respectivamente, convienen en actualizar el Contrato de Trabajo y vigente entre las partes.

PRIMERO: Existe un Contrato de Trabajo vigente y suscrito por las partes.

SEGUNDO: Actualmente el trabajador se desempeña como EDUCADORA PARVULOS del JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA CARRUSEL de Río Bueno, con una jornada de 45 horas semanales.

TERCERO: Modificase la remuneración a contar del 01 de Enero de 2016.

DICE: \$758.679,= DEBE DECIR: \$790.279,= (considerando Reajustes Legales y aumento de \$31.600,= por concepto de valor párvulo).

CUARTO: Este Anexo de Contrato, se extiende en tres ejemplares iguales, quedando dos en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Trabajador

En Río Bueno, a 05 de Enero de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, representada por don LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ, en su calidad de Alcalde de la Comuna, y doña TATIANA VERONICA COTIART SOLIS cédula de identidad N° 12120446-0, nacionalidad CHILENA, con domicilio en RIO BUENO, calle PATRICIO LYNCH 1641, quienes en adelante se denominan "el empleador" y el "trabajador" respectivamente, convienen en actualizar el Contrato de Trabajo y vigente entre las partes.

PRIMERO: Existe un Contrato de Trabajo vigente y suscrito por las partes.

SEGUNDO: Actualmente el trabajador se desempeña como TECNICO EN PARVULOS del JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA CARRUSEL de Río Bueno, con una jornada de 45 horas semanales.

TERCERO: Modificase la remuneración a contar del 01 de Enero de 2016.

DICE: \$393.860,= DEBE DECIR: \$425.460,= (considerando Reajustes Legales y aumento de \$31.600,= por concepto de valor párvulo).

CUARTO: Este Anexo de Contrato, se extiende en tres ejemplares iguales, quedando dos en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Trabajador

En Río Bueno, a 05 de Enero de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, representada por don LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ, en su calidad de Alcalde de la Comuna, y doña YOSELIN MACARENA CID SEPULVEDA cédula de identidad N° 17726041-K, nacionalidad CHILENA, con domicilio en RIO BUENO, calle PJE TRES CASA 2569 V. BICENTENARIO, quienes en adelante se denominan "el empleador" y el "trabajador" respectivamente, convienen en actualizar el Contrato de Trabajo y vigente entre las partes.

PRIMERO: Existe un Contrato de Trabajo vigente y suscrito por las partes.

SEGUNDO: Actualmente el trabajador se desempeña como TECNICO EN PARVULOS del JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA CARRUSEL de Río Bueno, con una jornada de 45 horas semanales.

TERCERO: Modificase la remuneración a contar del 01 de Enero de 2016.

DICE: \$386.633,= DEBE DECIR: \$418.233,= (considerando Reajustes Legales y aumento de \$31.600,= por concepto de valor párvulo).

CUARTO: Este Anexo de Contrato, se extiende en tres ejemplares iguales, quedando dos en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Trabajador

En Río Bueno, a 05 de Enero de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, representada por don LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ, en su calidad de Alcalde de la Comuna, y doña PAULINA VANESSA CARDENAS OJEDA cédula de identidad N° 18287994-0, nacionalidad CHILENA, con domicilio en RIO BUENO, calle VILLA BICENTENARIO CALLE 3 #2593 SECTOR PIRUCO, quienes en adelante se denominan "el empleador" y el "trabajador" respectivamente, convienen en actualizar el Contrato de Trabajo y vigente entre las partes.

PRIMERO: Existe un Contrato de Trabajo vigente y suscrito por las partes.

SEGUNDO: Actualmente el trabajador se desempeña como EDUCADORA PARVULOS del JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA CARRUSEL de Río Bueno, con una jornada de 45 horas semanales.

TERCERO: Modificase la remuneración a contar del 01 de Enero de 2016.

DICE: \$740.174,= DEBE DECIR: \$771.774,= (considerando Reajustes Legales y aumento de \$31.600,= por concepto de valor párvulo).

CUARTO: Este Anexo de Contrato, se extiende en tres ejemplares iguales, quedando dos en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Trabajador

En Río Bueno, a 05 de Enero de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, representada por don LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ, en su calidad de Alcalde de la Comuna, y doña CLAUDIA MARCELA VILLANUEVA QUINTANA cédula de identidad N° 17177872-7, nacionalidad CHILENA, con domicilio en LA UNIÓN, calle RUTA T 71 000, quienes en adelante se denominan "el empleador" y el "trabajador" respectivamente, convienen en actualizar el Contrato de Trabajo y vigente entre las partes.

PRIMERO: Existe un Contrato de Trabajo vigente y suscrito por las partes.

SEGUNDO: Actualmente el trabajador se desempeña como **DIRECTORA** del **JARDIN INFANTIL RAYITO DE SOL** de Río Bueno, con una jornada de 45 horas semanales.

TERCERO: Modificase la remuneración a contar del 01 de Enero de 2016.

DICE: \$873.200,= DEBE DECIR: \$904.800,= (considerando Reajustes Legales y aumento de \$31.600,= por concepto de valor párvulo).

CUARTO: Este Anexo de Contrato, se extiende en tres ejemplares iguales, quedando dos en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Trabajador

17.177.872-7

En Río Bueno, a 05 de Enero de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, representada por don LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ, en su calidad de Alcalde de la Comuna, y doña SILVIA AMALIA QUEZADA LEAL cédula de identidad N° 10791814-0, nacionalidad CHILENA, con domicilio en RIO BUENO, calle SECTOR NALCAHUE 000, quienes en adelante se denominan "el empleador" y el "trabajador" respectivamente, convienen en actualizar el Contrato de Trabajo y vigente entre las partes.

PRIMERO: Existe un Contrato de Trabajo vigente y suscrito por las partes.

SEGUNDO: Actualmente el trabajador se desempeña como **EDUCADORA PARVULOS** del **JARDIN INFANTIL RAYITO DE SOL** de Río Bueno, con una jornada de 45 horas semanales.

TERCERO: Modificase la remuneración a contar del 01 de Enero de 2016.

DICE: \$740.174,= DEBE DECIR: \$771.774,= (considerando Reajustes Legales y aumento de \$31.600,= por concepto de valor párvulo).

CUARTO: Este Anexo de Contrato, se extiende en tres ejemplares iguales, quedando dos en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Empleador

Trabajador

10.791.814-0

En Río Bueno, a 05 de Enero de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, representada por don LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ, en su calidad de Alcalde de la Comuna, y doña STEFANI GUILLERMINA CISTERNA NUÑEZ cédula de identidad N° 17549366-2, nacionalidad CHILENA, con domicilio en RIO BUENO, calle PASAJE LOS MAITENES 2085 POBL. PADRE HURTADO, quienes en adelante se denominan "el empleador" y el "trabajador" respectivamente, convienen en actualizar el Contrato de Trabajo y vigente entre las partes.

PRIMERO: Existe un Contrato de Trabajo vigente y suscrito por las partes.

SEGUNDO: Actualmente el trabajador se desempeña como TECNICO EN PARVULOS del JARDIN INFANTIL RAYITO DE SOL de Río Bueno, con una jornada de 45 horas semanales.

TERCERO: Modificase la remuneración a contar del 01 de Enero de 2016.

DICE: \$396.785,= DEBE DECIR: \$428.385,= (considerando Reajustes Legales y aumento de \$31.600,= por concepto de valor párvulo).

CUARTO: Este Anexo de Contrato, se extiende en tres ejemplares iguales, quedando dos en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Trabajador

12549 366-2

En Río Bueno, a 05 de Enero de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, representada por don LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ, en su calidad de Alcalde de la Comuna, y doña ROSA ERMELINDA ALVARADO CATALAN cédula de identidad Nº 13589372-2, nacionalidad CHILENA, con domicilio en RIO BUENO, calle SECTOR TRAPI 000, quienes en adelante se denominan "el empleador" y el "trabajador" respectivamente, convienen en actualizar el Contrato de Trabajo y vigente entre las partes.

PRIMERO: Existe un Contrato de Trabajo vigente y suscrito por las partes.

SEGUNDO: Actualmente el trabajador se desempeña como AUXILIAR SERV del JARDIN INFANTIL RAYITO DE SOL de Río **MENORES** Bueno, con una jornada de 45 horas semanales.

TERCERO: Modificase la remuneración a contar del 01 de Enero de 2016.

DICE: \$293.476,= DEBE DECIR: \$325.076,= (considerando Reajustes Legales y aumento de \$31.600,= por concepto de valor párvulo).

CUARTO: Este Anexo de Contrato, se extiende en tres ejemplares iguales, quedando dos en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Empleador

Trabajador

1 rabajador 13. 589. 372 - 2

En Río Bueno, a 05 de Enero de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, representada por don LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ, en su calidad de Alcalde de la Comuna, y doña CECILIA DEL CARMEN VARGAS AZOCAR cédula de identidad N° 15882377-2, nacionalidad CHILENA, con domicilio en RIO BUENO, calle LOS ALERCES 2023 PADRE TADEO 1, quienes en adelante se denominan "el empleador" y el "trabajador" respectivamente, convienen en actualizar el Contrato de Trabajo y vigente entre las partes.

PRIMERO: Existe un Contrato de Trabajo vigente y suscrito por las partes.

SEGUNDO: Actualmente el trabajador se desempeña como TECNICO EN PARVULOS del JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA CARRUSEL de Río Bueno, con una jornada de 45 horas semanales.

TERCERO: Modificase la remuneración a contar del 01 de Enero de 2016.

DICE: \$396.785,= DEBE DECIR: \$428.385,= (considerando Reajustes Legales y aumento de \$31.600,= por concepto de valor párvulo).

CUARTO: Este Anexo de Contrato, se extiende en tres ejemplares iguales, quedando dos en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Trabajador Empleador

En Río Bueno, a 05 de Enero de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, representada por don LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ, en su calidad de Alcalde de la Comuna, y doña CLAUDIA ANDREA VALDERAS PAREDES cédula de identidad N° 14037398-2, nacionalidad CHILENA, con domicilio en RIO BUENO, calle LOS MANZANOS 1673, quienes en adelante se denominan "el empleador" y el "trabajador" respectivamente, convienen en actualizar el Contrato de Trabajo y vigente entre las partes.

PRIMERO: Existe un Contrato de Trabajo vigente y suscrito por las partes.

SEGUNDO: Actualmente el trabajador se desempeña como TECNICO EN PARVULOS del JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA CARRUSEL de Río Bueno, con una jornada de 45 horas semanales.

TERCERO: Modificase la remuneración a contar del 01 de Enero de 2016.

DICE: \$396.785,= DEBE DECIR: \$428.385,= (considerando Reajustes Legales y aumento de \$31.600,= por concepto de valor párvulo).

CUARTO: Este Anexo de Contrato, se extiende en tres ejemplares iguales, quedando dos en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Trabajador

CA4Empleador

En Río Bueno, a 05 de Enero de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, representada por don LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ, en su calidad de Alcalde de la Comuna, y doña MARIA LUISA SOTO SOLIS cédula de identidad N° 8230933-0, nacionalidad CHILENA, con domicilio en RIO BUENO, calle LOS NOTROS 2057, quienes en adelante se denominan "el empleador" y el "trabajador" respectivamente, convienen en actualizar el Contrato de Trabajo y vigente entre las partes.

PRIMERO: Existe un Contrato de Trabajo vigente y suscrito por las partes.

SEGUNDO: Actualmente el trabajador se desempeña como AUXILIAR SERV MENORES del JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA CARRUSEL de Río Bueno, con una jornada de 45 horas semanales.

TERCERO: Modificase la remuneración a contar del 01 de Enero de 2016.

DICE: \$340.050,= DEBE DECIR: \$371.650,= (considerando Reajustes Legales y aumento de \$31.600,= por concepto de valor párvulo).

CUARTO: Este Anexo de Contrato, se extiende en tres ejemplares iguales, quedando dos en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Trabajador

En Río Bueno, a 05 de Enero de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, representada por don LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ, en su calidad de Alcalde de la Comuna, y doña ANA MARIA SAGREDO ORTIZ cédula de identidad N° 9824578-2, nacionalidad CHILENA, con domicilio en RIO BUENO, calle PJE PABLO NERUDA 631, quienes en adelante se denominan "el empleador" y el "trabajador" respectivamente, convienen en actualizar el Contrato de Trabajo y vigente entre las partes.

PRIMERO: Existe un Contrato de Trabajo vigente y suscrito por las partes.

SEGUNDO: Actualmente el trabajador se desempeña como DIRECTORA del JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA CARRUSEL de Río Bueno, con una jornada de 45 horas semanales.

TERCERO: Modificase la remuneración a contar del 01 de Enero de 2016.

DICE: \$925.676,= DEBE DECIR: \$957.276,= (considerando Reajustes Legales y aumento de \$31.600,= por concepto de valor párvulo).

CUARTO: Este Anexo de Contrato, se extiende en tres ejemplares iguales, quedando dos en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Trabajador

En Río Bueno, a 05 de Enero de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, representada por don LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ, en su calidad de Alcalde de la Comuna, y doña CLAUDIA PAMELA RIQUELME PEREIRA cédula de identidad N° 14037688-4, nacionalidad CHILENA, con domicilio en RIO BUENO, calle AVENIDA LOS LAURELES 1753, quienes en adelante se denominan "el empleador" y el "trabajador" respectivamente, convienen en actualizar el Contrato de Trabajo y vigente entre las partes.

PRIMERO: Existe un Contrato de Trabajo vigente y suscrito por las partes.

SEGUNDO: Actualmente el trabajador se desempeña como TECNICO EN PARVULOS del JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA CARRUSEL de Río Bueno, con una jornada de 45 horas semanales.

TERCERO: Modificase la remuneración a contar del 01 de Enero de 2016.

DICE: \$393.860,= DEBE DECIR: \$425.460,= (considerando Reajustes Legales y aumento de \$31.600,= por concepto de valor párvulo).

CUARTO: Este Anexo de Contrato, se extiende en tres ejemplares iguales, quedando dos en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Cliqueluel Empleador

En Río Bueno, a 05 de Enero de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, representada por don LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ, en su calidad de Alcalde de la Comuna, y doña PATRICIA EVELYN KAROL RIOS MUÑOZ cédula de identidad N° 13609799-7, nacionalidad CHILENA, con domicilio en RIO BUENO, calle EJERCITO LIBERTADOR 2519, quienes en adelante se denominan "el empleador" y el "trabajador" respectivamente, convienen en actualizar el Contrato de Trabajo y vigente entre las partes.

PRIMERO: Existe un Contrato de Trabajo vigente y suscrito por las partes.

SEGUNDO: Actualmente el trabajador se desempeña como TECNICO EN PARVULOS del JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA CARRUSEL de Río Bueno, con una jornada de 45 horas semanales.

TERCERO: Modificase la remuneración a contar del 01 de Enero de 2016.

DICE: \$400.399,= DEBE DECIR: \$431.999,= (considerando Reajustes Legales y aumento de \$31.600,= por concepto de valor párvulo).

CUARTO: Este Anexo de Contrato, se extiende en tres ejemplares iguales, quedando dos en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Trabajador

En Río Bueno, a 05 de Enero de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, representada por don LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ, en su calidad de Alcalde de la Comuna, y doña VRISETT NATALIA OBANDO OVANDO cédula de identidad N° 16963775-K, nacionalidad CHILENA, con domicilio en RIO BUENO, calle ALDEA CAMPESINA 48, quienes en adelante se denominan "el empleador" y el "trabajador" respectivamente, convienen en actualizar el Contrato de Trabajo y vigente entre las partes.

PRIMERO: Existe un Contrato de Trabajo vigente y suscrito por las partes.

SEGUNDO: Actualmente el trabajador se desempeña como TECNICO EN PARVULOS del JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA CARRUSEL de Río Bueno, con una jornada de 45 horas semanales.

TERCERO: Modificase la remuneración a contar del 01 de Enero de 2016.

DICE: \$383.020,= DEBE DECIR: \$414.620,= (considerando Reajustes Legales y aumento de \$31.600,= por concepto de valor párvulo).

CUARTO: Este Anexo de Contrato, se extiende en tres ejemplares iguales, quedando dos en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Trabajador

En Río Bueno, a 05 de Enero de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, representada por don LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ, en su calidad de Alcalde de la Comuna, y doña JACQUELINE YESSENIA MUÑOZ MIRANDA cédula de identidad N° 12751288-4, nacionalidad CHILENA, con domicilio en RIO BUENO, calle LAS HERAS 1544, quienes en adelante se denominan "el empleador" y el "trabajador" respectivamente, convienen en actualizar el Contrato de Trabajo y vigente entre las partes.

PRIMERO: Existe un Contrato de Trabajo vigente y suscrito por las partes.

SEGUNDO: Actualmente el trabajador se desempeña como TECNICO EN PARVULOS del JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA CARRUSEL de Río Bueno, con una jornada de 45 horas semanales.

TERCERO: Modificase la remuneración a contar del 01 de Enero de 2016.

DICE: \$407.626,= DEBE DECIR: \$439.226,= (considerando Reajustes Legales y aumento de \$31.600,= por concepto de valor párvulo).

CUARTO: Este Anexo de Contrato, se extiende en tres ejemplares iguales, quedando dos en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Trabajador

LCA Empleador